RESTRICTED

S/NGBT/14

29 de marzo de 1996

(96-1226)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Grupo de Negociación sobre Telecomunicaciones Básicas

Original: inglés

INFORME DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 1996

1. El Grupo de Negociación sobre Telecomunicaciones Básicas celebró su decimocuarta reunión el 22 de marzo de 1996. El orden del día de la misma figuraba en el aerograma WTO/AIR/294, de 12 de marzo de 1996.

2. En lo tocante a las solicitudes de participación y de reconocimiento de la condición de observador, el Presidente anunció que el Perú había decidido incorporarse a las negociaciones como participante pleno. Como resultado de ello el número de participantes plenos en las negociaciones ascendió a 37.[1] El número de participantes con carácter de observador se elevaba ahora a 26.[2] Se reconoció la condición de observador solicitada por una organización regional, la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones. El Presidente agradeció a las delegaciones las decisiones que habían adoptado e instó a los gobiernos participantes en calidad de observadores a que examinaran la posibilidad de incorporarse también en breve plazo a las negociaciones como participantes plenos.

3. En relación con el punto del orden del día referente a la presentación de los proyectos de oferta, el Presidente anunció que la República Dominicana había presentado un proyecto de oferta. Con esto el número total de proyectos de oferta presentados hasta el momento por los participantes ascendía a 24.[3] Además, Venezuela, Suiza y el Japón habían presentado revisiones de sus proyectos de oferta, con lo cual el número de ofertas revisadas ascendió a siete. Australia anunció su intención de presentar en breve plazo una oferta mejorada. El Presidente expresó su agradecimiento a las delegaciones que estaban preparando proyectos de oferta, así como a las que habían manifestado su intención de mejorar sus ofertas, e instó a los demás gobiernos a que siguieran el ejemplo.

./.

---

[1]Argentina, Australia, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Comunidades Europeas y sus Estados miembros (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia), Corea, Cuba, Ecuador, Egipto, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Hungría, India, Islandia, Israel, Japón, Marruecos, Mauricio, México, Noruega, Nueva Zelandia, Perú, Polonia, República Checa, República Dominicana, República Eslovaca, Singapur, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía y Venezuela.

[2]Bolivia, Brunei Darussalam, Bulgaria, Costa Rica, Côte d'Ivoire, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Federación de Rusia, Guatemala, Honduras, Indonesia, Jamaica, Letonia, Madagascar, Malasia, Myanmar, Nicaragua, Pakistán, Panamá, República Popular de China, Rumania, Sudáfrica, Taipei Chino, Trinidad y Tabago y Uruguay.

[3]Australia, Brasil, Canadá, Chile, Comunidades Europeas y sus Estados miembros, Corea, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Hungría, Israel, Japón, Mauricio, México, Noruega, Nueva Zelandia, Polonia, República Checa, República Dominicana, República Eslovaca, Singapur, Suiza, Turquía y Venezuela.

4. El Presidente pidió a las delegaciones que comentaran el desarrollo de las negociaciones bilaterales celebradas en el curso de la semana. Varios participantes reconocieron que se habían logrado progresos en la presentación de ofertas nuevas y mejoradas y en las promesas de presentar ofertas mejoradas. Pero algunos participantes expresaron su desilusión ante la calidad y cantidad de las ofertas presentadas hasta el momento en términos absolutos. Los participantes convinieron en la necesidad de ampliar la participación, mantener el calendario de las negociaciones, obtener mejoras en las ofertas y lograr un resultado basado principalmente en el régimen NMF. Numerosos participantes hicieron un llamamiento urgente a los principales interlocutores comerciales para que presentaran ofertas revisadas y mejoradas. Un representante observó que la incertidumbre respecto de los principios de reglamentación no debería impedir a las delegaciones presentar ofertas y pidió que se intensificaran los esfuerzos combinados a fin de acelerar el proceso de negociación. El Grupo expresó preocupación ante la cantidad de trabajo que faltaba para lograr un resultado satisfactorio dentro del plazo especificado. Pese a ello, se reavivaron las esperanzas de los participantes ante el optimismo mostrado en la patente determinación de avanzar en las negociaciones. Este sentimiento quedó reflejado en el apoyo de los representantes a la exhortación efectuada por el Director General en una reunión anterior a la presente, en la que instaba a los participantes a concluir satisfactoriamente las negociaciones dentro del plazo acordado, que vencía en abril. El Presidente observó que había llegado el momento de que el Grupo acelerara las negociaciones, aumentando el nivel de participación y fomentando la pronta presentación de ofertas pendientes, nuevas y revisadas.

5. Con respecto al punto del orden del día relativo a las cuestiones técnicas y teóricas pendientes, la Secretaría informó de las reuniones informales sobre cuestiones de reglamentación celebradas en febrero y marzo. La Secretaría indicó que gracias a la labor de redacción el documento de referencia tenía poco texto entre corchetes y quedaban relativamente pocas cuestiones sin resolver, aunque algunas delegaciones habían advertido que necesitaban consultar con sus gobiernos sobre ciertos puntos que no estaban entre corchetes. Por lo tanto, se transmitió al grupo la versión revisada del documento, quedando entendido que seguiría sin ser obligatorio. En el debate sobre el documento de referencia se señaló que éste no tenía fuerza jurídica y que debía utilizarse como guía para la consignación en listas de los compromisos adicionales. También se observó que ningún compromiso obligatorio se derivaría del documento *per se*; solamente el que estuviese explícitamente consignado en la lista de compromisos tendría un carácter jurídicamente obligatorio. Las delegaciones también observaron que en su estado actual el documento estaba incompleto y se sometería a consultas con los gobiernos. Convendría proseguir los debates para aclarar algunos de los conceptos contenidos en el documento. Se añadió que este tipo de principios reglamentarios deberían tener en cuenta las diferentes etapas de liberalización, y que el variado carácter de los sistemas y estructuras de reglamentación de cada país requería la adopción de un enfoque flexible y gradual. Varios participantes señalaron su intención de utilizar el documento como base para los compromisos adicionales que habrían de contraer. El Presidente dijo, en conclusión, que el documento conservaría su condición extraoficial y serviría de guía para la consignación en listas de los compromisos; no tendría fuerza jurídica y sería sometido a nuevos debates multilaterales si se considerara necesario aclarar puntos aún no resueltos. Sin embargo, dada la falta de tiempo para concluir las negociaciones, solicitó a las delegaciones que hicieran todo lo posible por reflejar los principios allí contenidos en sus listas de compromisos.

6. Con respecto al punto del orden del día referente a las respuestas de los participantes al cuestionario sobre telecomunicaciones básicas, el Presidente comunicó que desde la última reunión no se habían recibido más respuestas.

7. Por lo que hace a la labor futura, el Grupo adoptó un calendario revisado para completar las negociaciones, así como los dos proyectos de orden del día para las reuniones de abril que habían sido distribuidos antes de la reunión. El Presidente anunció que la próxima reunión formal del Grupo de Negociación sobre Telecomunicaciones Básicas estaba prevista para el 17 de abril e iría precedida por una reunión informal el 15 de abril. Entre los temas que se debatirán en estas sesiones figuran la redacción del Protocolo y la de una decisión del Consejo sobre la adopción del mismo. También se acordó que el plazo para la presentación de listas vencería el 25 de abril.